



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 14 de diciembre de 2018 (número 272.532), Banco Sabadell en el día de ayer, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones, ha cerrado la venta del 80% del capital de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. (Solvia), a Intrum Holding Spain, S.A.U. (anteriormente, Lindorff Holding Spain, S.A.U.), sociedad perteneciente al grupo Intrum AB.

El precio de la operación ha ascendido a 241 millones de euros, que se corresponde con un valor de la totalidad del capital social de Solvia de 300 millones de euros y se podrá incrementar en un importe máximo de 40 millones de euros si se cumplen las condiciones previstas relacionadas con la evolución de determinadas líneas de negocio de Solvia.

La operación ha generado una plusvalía de 138 millones de euros y un impacto positivo en la ratio de capital Common Equity Tier 1 (*fully loaded*) de 15 puntos básicos.

María José García Beato  
Secretaria General

Alicante, a 24 de abril de 2019